



EJEMPLO INFORMACION DE ALUMNOS

NO	APELLIDOS Y NOMBRES	No DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO AÑO-MES-DIA	CORREO ELECTRONICO PERSONAL	MUNICIPIO DE RESIDENCIA
1	JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ	7319058	08/05/1983	JUANPABLO@HOTMAIL.COM	MONTELIBANO

INFORMACION DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS

EJEMPLO ENTIDADES EDUCATIVAS

NO	NOMBRE-RECTOR	No TELEFONO RECTOR	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO Y/O UBICACIÓN
1					

NOTA:

Los correos electrónicos que suministren los alumnos deben ser personal y debe ser un correo que ellos garanticen que lo van a utilizar durante un lapso de tiempo prolongado ya que el sistema Fenix le va enviar todas las notificaciones a es correo suministrado en la base de datos hasta que definan su situación militar.

Ninguna institución educativa, colegio o entidades que gradúen bachilleres puede colocar correos YOPMAIL.COM ya que estos correos son invalidados por el sistema Fenix el sistema no permite esta dirección email.

Después de suministrada la información al distrito militar No 13 el estudiante estará en la obligación en un tiempo no mayor a una semana de ingresar a su correo electrónico suministrado activar el link, ingresar a la página WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO y llenar toda la información que requiere el sistema subir la documentación de ley de los campos obligatorios que el sistema requiere para terminar con el proceso de inscripción.

Se prohíbe que las instituciones, colegios y demás instituciones que gradúen bachilleres coloquen correos electrónicos institucionales del mismo colegio o en nombre de una sola persona para todos los estudiantes, cada estudiante debe tener su cuenta o correo personal.

HEROES MULTIMISION

NUESTRA MISION ES COLOMBIA

Fe en la Causa

Reclutamientozona11@outlook.com

Celular 3174392925

Avenida Sierra Chiquita Kilometro 3 BR11



CONFIDENCIAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISTRITO MILITAR N° 13



2. Sea enviado copia en medio PDF formato planilla de inscripción libreta militar, al correo electrónico reclutamientozona11@outlook.com , diligenciada a mano "Puño y letra por cada estudiante" y firmada por cada estudiante que este cursando el grado 11° de sus instituciones educativas y se recalca que las evidencias físicas **ORIGINAL** sean enviadas en sobre de manila al distrito militar No 13 en la ciudad de montería con plazo fecha 31 de marzo del 2017 con el fin de llevar a feliz término el proceso de verificación e inscripción en la plataforma.

NOTA: Se recuerda que estudiante que no firme y diligencie la planilla no será inscrito en la plataforma FENIX para que defina su situación militar, los correos electrónicos deben de ser personal y no institucional

Cordialmente,
Contacto de información requerida
Sargento segundo Deiby González Suboficial planes y reclutamiento DIM 13
TEL 3174392925-3015068583


Capitán. MENDOZA OSORIO JAIRO ALONSO
Comandante Distrito Militar No. 13

ANEXO:

PLANILLA AUTORIZACION PROCESO INSCRIPCION BACHILLERES 2.017
(PUNTO 2).



CONFIDENCIAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISTRITO MILITAR N° 13



N° 132 /MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-ZONA11-DIM13-PLANES

Montería, 27 de Marzo del 2017

Señor
OSCAR RHENALS
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LORICA
Montería- Córdoba

ASUNTO: Solicitud Carácter Urgente

Comedidamente, me permito solicitar a señor secretario de educación del municipio de lorica y a todos los señores (ras) Rectores de Instituciones Educativas, Colegios y demás entidades que gradúen bachilleres año 2017, así:

1. Se nos facilite copia en medio magnético formato Excel al correo electrónico reclutamientozona11@outlook.com el listado de los alumnos que están cursando grado 11 del año en curso de las diferentes instituciones educativas, colegios y demás instituciones que gradúen ciudadanos bachilleres, con el ánimo de ser notificados del proceso de inscripción a través de la página www.libretamilitar.mil.co, esta información debe ser entregada con plazo Viernes 31 de Marzo del presente año al correo ya mencionado posteriormente se le realizara una visita a cada una de las instituciones para hacer el registro de Biométrico que corresponde a "huella y fotografía" esta información es de carácter obligatorio, ya que la ley 48 de 1993 en su artículo 14 menciona el proceso de inscripción y en el parágrafo 1 menciona que los alumnos de último año de estudio secundario, sin importar la edad, deberán inscribirse durante el transcurso del año electivo por intermedio del mismo plantel educativo, en coordinación con la dirección de reclutamiento y control reservas del ejército y el artículo reglamentado por el decreto 2048 de 1993 en su artículo 13, el cual trata la secretaria de educación departamentales dispondrán que los planteles de educación secundaria elaboren los listados correspondientes a los alumnos de grado once, con destino al Distrito Militar de su jurisdicción en el primer trimestre de cada año electivo, para efectos de la inscripción y definición de la situación militar.

HEROES MULTIMISION

NUESTRA MISION ES COLOMBIA

Fe en la Causa

Reclutamientozona11@outlook.com

Celular 3174392925

Avenida Sierra Chiquita Kilometro 3 BR11